

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN REPRESENTACIÓN Y DISEÑO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Acta de la Sesión ordinaria nº 21 de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura celebrada el día 13 de marzo de 2017, en el Seminario de Dibujo del Departamento de Ingeniería Gráfica y Geomática, en la 2ª planta del C5 del Campus de Rabanales.

- Asistentes:

- María Jesús Aguilera Ureña
- Javier Mesas Carrascosa
- Manuel Damián Durán Granados
- Francisco Félix Durán Mozo
- Fernando Carvajal Ramírez
- Francisco Agüera Vega

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11.30 horas del día 13 de marzo de 2017, se reúnen los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura que al margen se citan, bajo la presidencia de la Profa. María Jesús Aguilera Ureña, Presidenta de la Unidad, asistida por el Prof. Javier Mesas Carrascosa, Secretario de la misma, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
2. Alegaciones al Informe provisional de la Renovación de la Acreditación.
3. Ruegos y Preguntas.

Punto 1.

Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 21 de octubre de 2016.

Punto 2.

Alegaciones al Informe provisional de la Renovación de Acreditación.

El pasado 23 de febrero de 2017 la Presidenta de la UGC recibió el informe provisional de la Renovación de la Acreditación de Máster. Tal y como señala el propio informe, se establece un plazo de 20 días hábiles para alegaciones que finaliza el próximo 24 de marzo.

La Comisión realiza dos tipos de propuestas:

- **Modificaciones:** aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título.
- **Recomendaciones:** aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

A la vista del informe, de los 7 aspectos analizados en el Autoinforme presentado, 5 aparecen como “Alcanzados”, y sólo dos como “Parcialmente alcanzados”, realizando la Comisión siete Recomendaciones y sólo una Modificación.

Los miembros de la UGC se muestran muy satisfechos con el resultado, y con el trabajo realizado en el Autoinforme presentado.

La única modificación presentada, y de la que depende el informe favorable la Renovación de la Acreditación, indica que “se deben establecer acciones de mejora de cara a homogeneizar las fuentes de información que permitan obtener unos indicadores de satisfacción y rendimiento fiables y aplicables al conjunto del Máster”. La deficiencia ya la constató la UGC en el Autoinforme, debida a que, al ser un Master Interuniversitario, aunque el Sistema de Garantía de Calidad del Máster es el de la Universidad de Córdoba, la información para la aplicación de los diferentes procedimientos del mismo la tienen que suministrar los Sistemas de Garantía de Calidad de las tres Universidades. Estos Sistemas tienen bastantes diferencias, haciendo muy difícil un análisis homogéneo de resultados en las tres sedes.

Para la justificar la modificación solicitada, se propone proponer al Servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba que implemente los mecanismos necesarios para poder recabar la información necesaria para la aplicación de los procedimientos del SGC en los diferentes colectivos de cada una las tres sedes, para así obtener resultados e indicadores homogéneos.

Después de analizar las diferentes recomendaciones, la Unidad de Garantía de Calidad propone presentar a la Comisión Académica del Máster el documento recogido en el Anexo 1, de Alegaciones a las recomendaciones y modificaciones del Informe Provisional.

Punto 3.

Ruegos y Preguntas.

No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

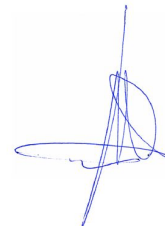
Córdoba a 13 de marzo de 2017.



VºBº

Presidenta de la Unidad

Profa. D.ª. M.ª Jesús Aguilera Ureña.



Secretario de la Unidad

Prof. D. Javier Mesas Carrascosa

ANEXO I



1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio 4312442

Denominación del Título Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura

Universidad de Córdoba

Centros Escuela Politécnica Superior (Universidad de Málaga) / Escuela Superior de Ingeniería (Universidad de Almería) / Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba)

Rama de Conocimiento Ingeniería y Arquitectura

Universidad/es Participante/s Universidad de Almería/ Universidad de Málaga

Anexo. Alegaciones a las recomendaciones y modificaciones del Informe Provisional

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- *Recomendación 1. Se recomienda revisar las competencias que figuran en las páginas web de modo que se designen de una misma forma las competencias en las tres Universidades.*
- *Recomendación 2. Se recomienda mejorar la coordinación y la conectividad entre las páginas institucionales y la web propia del Máster.*
- *Recomendación 3. Se recomienda mejorar la información sobre salidas y orientación profesional.*

Medidas adoptadas:

Recomendación 1. Efectivamente, revisando el apartado donde aparecen las competencias en las distintas webs del máster, se ha comprobado que la información no es homogénea. Así, siguiendo la recomendación del informe provisional, se procederá a revisar y corregir el apartado de competencias en la web de las tres universidades, para que en las tres se designen las competencias según la Memoria del Máster (Verifica), en el plazo de un mes desde la presentación de estas alegaciones.

Recomendación 2. El hecho de ser este un máster interuniversitario, y de que las webs institucionales en las tres universidades no tengan una estructura similar, hace más complicado que la información recogida en las distintas webs del máster siempre sea homogénea. Por ello, desde el principio el máster optó por tener además una web propia, común para las tres universidades. Ello hace necesario tareas periódicas de revisión y actualización de la información. Siguiendo la recomendación del informe provisional, la Unidad de Garantía de la Calidad del máster nombrará un responsable para la coordinación de la revisión de la información en las distintas webs del máster.

Recomendación 3. El apartado de información sobre salidas y orientación profesional de la web del título tiene información relevante, aunque es posible que se pueda



actualizar en algún aspecto, por lo que se van a revisar los contenidos de acuerdo con las indicaciones de la DEVA.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Modificaciones:

- *Modificación 1. Se deben establecer acciones de mejora de cara a homogeneizar las fuentes de información que permitan obtener unos indicadores de satisfacción y rendimiento fiables y aplicables al conjunto del Máster.*

Medidas adoptadas:

La dirección del Máster ya dejó reflejada esta debilidad en el Autoinforme Global de Acreditación. El máster tiene implementado un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) basado en el Sistema de Garantía de Calidad unificado para todos los títulos de la Universidad de Córdoba, pero al tratarse de un Máster Interuniversitario, los datos para aplicar los procedimientos del SGC son recogidos por los Sistemas de Garantía de Calidad de cada una de las tres universidades. Los Sistemas de Garantía de las universidades de Córdoba, Málaga y Almería son bastante diferentes, por lo que no siempre hay homogeneidad en la información e indicadores obtenidos para cada una de las sedes. Para resolver el problema, se ha propuesto a la Unidad de Calidad de la Universidad de Córdoba, que implemente los mecanismos necesarios para poder recabar la información necesaria para la aplicación de los procedimientos del SGC en los diferentes colectivos de cada una las tres sedes, para así obtener resultados e indicadores homogéneos.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

No hay ni Recomendaciones ni Modificaciones.

IV. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Recomendación 4. Se recomienda establecer unos criterios concretos para la asignación de TFM, incluida una planificación temporal de la oferta.

Medidas adoptadas:

En la memoria verifica del máster se presentan unas líneas generales de actuación con respecto a la asignatura de TFM, no obstante, ante la recomendación realizada por el



panel de expertos y sin que sea contrario a la normativa propia de las universidades implicadas, se establecerá por parte de la Comisión Académica del Máster unos criterios concretos para la asignación del Trabajo Fin de Máster, una vez que el estudiante haya realizado una solicitud vía campus virtual del director/es y la línea de trabajo. Estos son:

- Acuerdo mutuo estudiante/director/res.
- Expediente académico del estudiante.
- Distribución equitativa entre la asignación de líneas y directores.

En cuanto a la planificación temporal de la oferta, al comienzo del curso académico se recogerá en la página web propia del máster y antes del 31 de noviembre del curso académico correspondiente, las líneas de investigación ofertadas junto con los directores respectivos en cada una de las sedes.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

No hay ni Recomendaciones ni Modificaciones.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Recomendación 5. Se recomienda revisar las competencias comunes a distintas asignaturas para que la denominación sea coincidente cuando una misma competencia se describa en diversas asignaturas ajustándose a lo que figura en la memoria verificada.

Medidas adoptadas:

Siguiendo la recomendación del informe provisional, se va a proceder a una revisión pormenorizada de las competencias comunes de las asignaturas, con el fin de corregir la incidencia detectada.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Recomendación 6. Se recomienda analizar la evolución decreciente de alumnos de nuevo ingreso y proponer acciones que permitan aumentar la matrícula.
- Recomendación 7. Se recomienda realizar un seguimiento continuado de la empleabilidad de los egresados.

Medidas adoptadas:

La Comisión Académica del Máster se propone realizar un estudio detallado que caracterice el perfil de los estudiantes que han ido ingresando, con el objetivo de conocer



los posibles motivos del descenso de matrículas. Mientras tanto, nos proponemos abrir cuentas del máster en redes sociales, especialmente en Twitter y Facebook, para dar máxima difusión entre los estudiantes de grados de las universidades de Córdoba, Málaga y Almería.

De igual modo, nos proponemos hacer un seguimiento anual de los egresados del máster, recabando información sobre sus salidas laborales tras la finalización del título, y aprovechando las herramientas de prospección disponibles por las tres universidades, así como los canales de redes sociales.